

Autoriza Trato Directo para la adquisición de software de investigación que se indican

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4103

Santiago, 06 de enero de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N°153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile; en el DFL N°1, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fijó texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprobó Reglamento de la Ley N°19.886; la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°21.094 del Ministerio de Educación, sobre universidades estatales; El decreto supremo N° 180 de 1987, del Ministerio de Hacienda; y los Decretos Universitarios Nos.1937 de 1983 y N° 1923 de 2018.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Doctor Fernando Monckeberg Barros (INTA), en adelante INTA, es una institución dependiente de la Universidad de Chile, cuyos servicios y objetivos están orientados a la docencia, investigación y nutrición.
2. Que, en el marco de las labores desarrolladas por el Laboratorio Servicio de Medición de Gutén de INTA, se hace necesario adquirir el software de investigación Food Processor, con cargo al centro de costo 7244.
3. Que, el software requerido contempla: (1) Food Processor Annual Subscription y (4) FP Additional License Annual Subscription.

4. Que, revisado el catálogo de compras de productos y servicios a través del portal www.mercadopublico.cl se concluye que el software requerido no se encuentra disponible en el sistema de convenios marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
5. Que, Food Processor es un software desarrollado por la empresa estado unidense Esha Research, Inc.
6. Que, según los motivos expuestos en carta con fecha 05/01/2022, suscrita por la profesional Sra. Magdalena Araya, el software requerido permitirá analizar datos nutricionales con un fin investigativo en el área de gastroenterología clínica de este instituto.
7. Que, la empresa estado unidense Esha Research, Inc., no cuenta con distribuidores en el territorio nacional, siendo proveedora exclusiva del software que la misma desarrolla.
8. Que, con fecha 05/01/2022, el proveedor Esha Research, Inc., envió, documento denominado Quote N° Q-118555, en donde se detalla el valor del software requerido.
9. Que, por las razones antes expuestas, el Director de INTA, autoriza la adquisición del software Food Processor, consistente en (1) Food Processor Annual Subscription y (4) FP Additional License Annual Subscription.
10. Que, debido a las características particulares de la contratación y a que la empresa que provee el producto requerido es extranjera, se hace imposible para esta entidad efectuar el proceso de compra a través del portal electrónico de la Dirección de Compras y Contratación Pública, debiendo gestionarse según lo dispuesto en el artículo 37° de la Ley sobre universidades estatales, donde se establece que quedarán excluidos de la ley N° 19.886, los contratos que celebren las universidades del estado con personas jurídicas extranjeras o internacionales para el suministro de bienes muebles necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que, por sus características específicas, no pueden ser adquiridos en Chile.
11. Lo dispuesto en el Artículo 8° bis de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, donde se establece que los contratos administrativos se celebrarán previa propuesta

pública, en conformidad a la ley, salvo que por la naturaleza de la negociación corresponda acudir al trato directo.

RESUELVO:

1. Autorícese el trato directo con la empresa estado unidense Esha Research, Inc., para la adquisición del software Food Processor, consistente en (1) Food Processor Annual Subscription y (4) FP Additional License Annual Subscription, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
2. INTA de la Universidad de Chile, pagará la suma de **USD 500,00.- (Quinientos dólares)**, los que serán pagados una vez tramitada la presente resolución y posterior a la recepción conforme de la factura, en la oficina de Contabilidad de INTA. El precio de divisa que se utilizará para la conversión corresponderá a su equivalente en pesos chilenos, según el tipo de cambio vendedor del día del pago, de acuerdo con lo certificado por el banco de la plaza, lo anterior según lo señalado en el artículo 20 de la Ley N°18.010.
3. Apruébense los Requerimientos y Condiciones de la Adquisición, que se entienden forman parte integrante de la presente resolución.
4. Impútese el gasto que irroque la presente Resolución al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 del presupuesto vigente de esta Universidad.
5. Remítase la presente resolución a la Contraloría Interna de la Universidad de Chile para su control de legalidad.

Publíquese,

PROF. FRANCISCO PÉREZ BRAVO
DIRECTOR

Distribución:

- Contraloría Interna
- Portal Chile Compras
- Archivo

FPB/ kvc

REQUERIMIENTOS Y CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN

ADQUISICIÓN DE SOFTWARE FOOD PROCESSOR INTA – UNIVERSIDAD DE CHILE

I. PRODUCTO A ADQUIRIR

En el marco de las labores desarrolladas por el Laboratorio Servicio de Medición de Glutén de INTA, se hace necesario adquirir el software de investigación Food Processor, consistente en: (1) Food Processor Annual Subscription y (4) FP Additional License Annual Subscription con cargo al centro de costo 7244.

II. PLAZO Y CONDICIONES PARA EL PAGO

Dado a que el proveedor es extranjero, el despacho se efectuará en un plazo máximo de despacho 25 días hábiles posteriores al envío del Invoice y a la tramitación de la presente resolución.

El proveedor deberá emitir previo al despacho del software, un documento denominado Invoice, a fin de gestionar el pago.

El pago se efectuará una vez tramitada la resolución que aprueba la compra y posterior a la recepción del Invoice en la oficina de Contabilidad de INTA, así como posterior a la información del despacho del software requerido. El pago se realizará mediante transferencia bancaria.

El precio de divisa que se utilizará para la conversión corresponderá a su equivalente en pesos chilenos, según el tipo de cambio vendedor del día del pago, de acuerdo a lo certificado por el banco de la plaza, lo anterior según lo señalado en el artículo 20 de la Ley N°18.010.

La facturación deberá indicar de manera obligatoria, y en el formato indicado, los siguientes datos:

Razón Social : Universidad de Chile
R.U.T : 60.910.000-1
Domicilio : El Líbano N° 5524, Macul
Copia de Guía de Despacho (si corresponde)

Ante el incumplimiento de algunos de los puntos señalados, INTA podrá rechazar la recepción, siendo motivo suficiente para devolver el documento a la dirección de facturación, sin ser responsable de los costos tributarios asociados.

Para los proveedores que emitan facturas electrónicas, deberán remitirlas al correo kvillarroel@inta.uchile.cl.

Los proveedores no podrán suspender el despacho de los bienes o entrega de servicios contratados con INTA, cuando otro Centro, Instituto, Colegio, Facultad, etc., perteneciente a la Universidad de Chile, mantenga deudas con este.

La entrega de documentos tributarios debe realizarse exclusivamente en la oficina de contabilidad, ubicada en el tercer piso. INTA no se hará responsable por el pago de los costos asociados a facturas enviadas a otras direcciones.

III. VIGENCIA Y FORMALIZACION DE LA ADQUISICIÓN

La adquisición se efectuará una vez aprobado el acto administrativo correspondiente y será de ejecución inmediata.

Debido a las características particulares de la adquisición y a que la empresa que provee el software requerido, es extranjera, la adquisición se formalizará una vez aprobado el presente acto administrativo y posterior al pago del insumo requerido.

La adquisición se regirá por: el presente pliego de condiciones y el documento denominado "Quote N° Q-118555", emitido por el proveedor y adjunto al presente pliego de condiciones.

IV. DATOS COMERCIALES DEL PROVEEDOR

Razón Social	: Esha Research, Inc.
Dirección	: 4747 Skyline Rd., South, Suite 100 Salem, OR 97306-5000
País	: USA
Teléfono	: 800-659-3742
Contacto	: Carla Hadsall carla@esha.com

Santiago, 5 de enero, 2022

Sres.,
Contraloría Interna
Universidad de Chile
AT: A quien corresponda

Ref: Justificación contratación de software para análisis de datos nutricionales de investigación.

Junto con saludarles, por medio de la presente quisiera expresar la importancia y urgencia de comprar el software "Food Processor".

Este Food Processor es un programa novedoso que se usa en Europa desde hace unos años y permite analizar grandes volúmenes de datos, obtenidos en general de investigaciones y tesis que se realizan en Gastroenterología, en el INTA, Universidad de Chile. Este software es indispensable para realizar los estudios que menciono, y que están actualmente en curso en el INTA.

El programa permitirá realizar un tipo de investigación de una envergadura y solidez significativamente mayor que lo que he hecho históricamente en el país.

LA empresa que vende el programa no cuenta con representantes en el país.

Atentamente,



Prof. Magdalena Araya, MD, PhD.
INTA. Universidad de Chile



QUOTE

Esha Research
 4747 Skyline Rd S Ste 100
 Salem, OR 97306
 info@esha.com
 T: (503) 585-6242
 F: (503) 585-5543
 Federal ID: 93-0777 394

Details

Account Name	Universidad de Chile Departamento de Nutricion	Account Number	47219
PO Number		Prepared By	Katie Chambers
Number	Q-118555	Email	katie@esha.com
Name	Food Processor On-Site Annual Subscription - 5 Licenses - EDU	Expiration Date	1/5/2022

Billing/Shipping Information

Bill To:

Universidad de Chile
 Departamento de Nutricion
 Av. Independencia 1027,
 8380453, Independencia
 Santiago, Chile

Deliver To:

Karla Bascunan
 +562-229786240
 kbascunan@uchile.cl

Line Items Description	Quantity	List Price	Total Price
Food Processor Annual Subscription Includes 1 license and Software Maintenance & Support (technical, database, nutrition, and updates) for the duration of the subscription. Annual subscription billing. Application will be auto-renewed until termination requested.	1.00	\$100.00	\$100.00
FP Additional License Annual Subscription Additional user license for The Food Processor. Annual subscription billing. Application will be auto-renewed until termination requested.	4.00	\$100.00	\$400.00
FP Menu Plan Module Annual Subscription Food Processor Menu Planning Module Annual Subscription. Annual subscription billing. Application will be auto-renewed until termination requested.	1.00	\$0.00	\$0.00

Subtotal:	\$500.00
Sales Tax:	
Grand Total:	\$500.00



Esha Research Inc. company & bank info

**In order to allow us to process your payments, please make to:
Send us an original letter including the following information**

Company Name:	<i>Esha Research, Inc.</i>
Company's physical address:	4747 Skyline Rd., South, Suite 100 Salem, OR 97306-5000
Main contact, Sales:	
Company's remittance address:	4747 Skyline Rd S Suite 100 Salem, OR 97306
Bank name:	<i>US Bank</i> 798 Cunningham Lane, South Salem, OR 97302
Bank account number:	153603026276
ABA / Routing number:	123000220
Swift Code / IBAN:	USBKUS44IMT
Tax ID / VAT #:	93-0777394
Accounts receivable contact:	Carla Hadsall, carla@esha.com

Wire Transfer payments add \$35 to order total to cover bank processing fee's

Esha Research Contact info:

Phone US & Canada: 800-659-(*ESHA*) 3742
Phone International: 503-585-6242
Fax: 503-585-5543
Web: www.esha.com



2021 Price List and Order Form

FOOD PROCESSOR ANNUAL SUBSCRIPTION - EDUCATION			
Product	List Price	No. of Licenses	Subtotal
Food Processor (First 5 Licenses)	\$100	5	500.00
Additional Licenses	\$100		
Add-ons	List Price	Selection	Subtotal
Menu Planner	Included		\$0.00
ESHA Security	\$149		
ESHA Port	\$149		

Note: All subscription services will automatically renew at the end of the subscription period.

ORDER SUBTOTAL*

*Please attach your tax-exempt certificate, which will allow us calculate your cost without sales tax and include that total on your final invoice.



2021 Price List and Order Form

BILLING CONTACT AND PAYMENT INFORMATION

Billing Contact _____

Billing Contact Email _____ Phone _____

Company _____

Address _____

Shipping Address (if different) _____

City _____ State _____ Zip or Postal Code _____

To order: Fill out and return this form to your account representative, email it to sales@esha.com, or fax form to 503-585-5543. If paying by credit card, please call your account representative or contact the Billing Department at 503-585-6242 with payment information. For your security and in compliance with PCI regulations, credit card information cannot be emailed.

We accept Visa, Master Card, American Express, and Discover.

Pay by Credit Card:

Visa/MC/Amex/Disc. # _____

Expiration ____ / ____ CVC _____ Zip code _____

Pay by Invoice:

P.O. # _____

Check # _____

ACCOUNT SETUP AND COMPANY USER INFORMATION

Please list the contact information for each user license. This information will be used for account setup.

Account Admin

Full Name	Email	Phone

Additional Users

Full Name	Email	Phone

IT/Installation Contact

Full Name	Email	Phone

Buscar por categoría

Ingresar ID producto, nombre, palabra clave, proveedor...

BUSCAR

Se han encontrado 0 convenios que poseen la palabra **FP Additional License Annual**

Dirección de Compras y Contratación Pública Chilecompra

Mesa de ayuda: 600 7000 600 +56 44 2201003 (5N)

Buscar por categoría

Ingresar ID producto, nombre, palabra clave, proveedor...

BUSCAR

Se han encontrado 0 convenios que poseen la palabra **Food Processor Annual Subsc**

Asistente virtual

Dirección de Compras y Contratación Pública Chilecompra

Mesa de ayuda: 600 7000 600 +56 44 2201003 (5N)

Asistente virtual

Santiago, 06 de enero de 2022

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución, en el Decreto Supremo N° 180 de 1987, del Ministerio de Hacienda, certifico que a la fecha del presente documento, la institución, cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la adquisición indicada en Resolución Exenta N° 4103 que autoriza la adquisición del software FOOD PROCESSOR, por el monto total de USD 500,00 (Quinientos dólares).

Mauricio Vergara Cohn

Director Económico y Administrativo

MVC/ kvc